



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
Pago de derechos por permiso de corte de pavimento, guarnición o banqueta.									
DESCRIPCIÓN:									
El contribuyente deberá presentarse en la caja con previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, se procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA, emitiendo una factura (CFDI).									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante Fiscal Digital por internet y XML.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar que la orden de pago que sea la correcta pues ese documento se pagara.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículos 143, fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
PERSONAS MORALES									
El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículos 143, fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NA		NA	NA	NA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Minutos							
COSTO:		\$ Variable		Fundamento Jurídico: Artículos 143, fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Únicamente en la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Cheque Certificado emitido al municipio de Tenango del Aire.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos para que se le otorgue el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic en C. Angelica Garcia Najera.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución				NO. INT. Y EXT.:	1



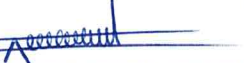


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	9825400	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9825400		N/A	N/A	tenangodelairesoreria2224@gmail.com tenangodelairesaimex2221@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documento obtengo al pagar el tramite?				
RESPUESTA:	CDFI, factura electrónica.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo pagar en alguna otra área?				
RESPUESTA:	No, únicamente es en ventanilla de tesorería.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Horarios y días de atención de la Dirección de Tesorería ?				
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Lic. En C. Yanet Merari Perez Ventura	 Lic. en C. Angelica Garcia Najera.	16/marzo/2023